



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0031, viernes 10 de enero de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia	4
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	5
6.2.1 Iniciativa: 00382-2024-PLO-SE	6
6.2.2 Iniciativa: 00383-2024-PLO-SE	6
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 001	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 00380-2024-SLO-SE	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025

Senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz	8
Senador presidente.....	8
Votación electrónica 002	8
7. Lectura de informes.....	8
7.1 Lectura de informes de comisión	9
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	9
7.1.1 Expediente núm. 00369-2024-SLO-SE	9
7.1.2 Expediente núm. 00368-2024-SLO-SE	13
7.1.3 Expediente núm. 00365-2024-PLO-SE	15
7.1.4 Expediente núm. 00364-2022-SLO-SE	18
Senador presidente.....	20
Votación electrónica 003	20
Senador presidente.....	21
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	21
7.1.5 Expediente núm. 00374-2024-SLO-SE	22
7.1.6 Expediente núm. 00375-2024-SLO-SE	24
7.1.7 Expediente núm. 00379-2024-SLO-SE	26
7.1.8 Expediente núm. 00378-2024-SLO-SE	28
7.1.9 Expediente núm. 00376-2024-SLO-SE	30
Senador presidente.....	32
Senador Rafael Barón Duluc Rijo	32
7.1.10 Expediente núm. 00018-2024-SLO-SE	33
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 004	36
7.2 Lectura de informes de gestión	37
8. Turno de ponencias	37
Senador Alexis Victoria Yeb	37
Senador presidente.....	38
Votación electrónica 005	38
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	38
Senador presidente.....	39
Votación electrónica 006	39
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	39



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	41
Senador Julito Fulcar Encarnación	41
Senador presidente.....	42
Votación electrónica 007.....	43
9. Aprobación del Orden del Día.....	43
Senador presidente.....	43
Votación electrónica 008.....	43
10. Orden del Día	43
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	43
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	44
Senador presidente.....	44
Votación electrónica 009	44
10.2.1 Iniciativa: 00382-2024-PLO-SE.....	45
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 010.....	45
10.2.2 Iniciativa: 00383-2024-PLO-SE.....	45
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 011	45
10.2.3 Iniciativa: 00052-2024-PLO-SE.....	46
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 012.....	46
10.2.4 Iniciativa: 00367-2024-SLO-SE.....	46
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 013.....	47
10.2.5 Iniciativa: 00380-2024-SLO-SE.....	47
Senador presidente.....	47
Votación electrónica 014.....	47
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	47
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	47
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	48
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	48



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	48
10.7.1 Iniciativa: 00119-2024-SLO-SE	48
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	48
Senador presidente	50
Votación electrónica 015	50
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	50
Senador presidente	50
Votación electrónica 016	50
Senador presidente	53
Votación electrónica 017	53
10.8.1 Iniciativa: 00196-2024-SLO-SE	54
Senador presidente	54
Votación electrónica 018	54
10.8.2 Iniciativa: 00277-2024-SLO-SE	54
Senador presidente	55
Votación electrónica 019	55
10.8.3 Iniciativa: 00364-2024-SLO-SE	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 020	55
10.8.4 Iniciativa: 00374-2024-SLO-SE	56
Senador presidente	56
Votación electrónica 021	56
10.8.5 Iniciativa: 00375-2024-SLO-SE	56
Senador presidente	56
Votación electrónica 022	57
10.8.6 Iniciativa: 00365-2024-PLO-SE	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 023	57
10.8.7 Iniciativa: 00376-2024-SLO-SE	58
Senador presidente	58



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025

Votación electrónica 024	58
10.8.8 Iniciativa: 00368-2024-SLO-SE	58
Senador presidente	59
Votación electrónica 025	59
10.8.9 Iniciativa: 00378-2024-SLO-SE	59
Senador presidente	59
Votación electrónica 026	59
10.8.10 Iniciativa: 00369-2024-SLO-SE	60
Senador presidente	60
Votación electrónica 027	60
10.8.11 Iniciativa: 00379-2024-SLO-SE	61
Senador presidente	61
Votación electrónica 028	61
10.8.12 Iniciativa: 00384-2024-SLO-SE	62
Senador presidente	62
Votación electrónica 029	62
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	62
11. Pase de lista final	63
11.1 Senadores presentes	63
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	63
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	64
12. Cierre de la sesión	64
13. Firmas Bufete Directivo	64
14. Certificación	64
15. Firmas responsables del acta	65
Anexos (votaciones electrónicas)	65



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.1 de 65

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y siete de la tarde (4:07 p. m.), del día viernes, diez (10) de enero de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, buenas tardes. Vamos a dar inicio al pase de lista para la comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.2 de 65

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Ramón Rogelio Genao Durán

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Gustavo Lara Salazar	4:09 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	4:12 p. m.
Pedro Antonio Tineo Núñez	4:13 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	4:14 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	4:18 p. m.
Santiago José Zorrilla	4:18 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, viernes 10 de enero del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.3 de 65

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo; buenas tardes, señor vicepresidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, senador de la República por la provincia Santiago, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la República



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.4 de 65

por la provincia La Vega, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.5 de 65

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, recibimos dos proyectos de ley de la Cámara de Diputados.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.6 de 65

6.2.1 Iniciativa: 00382-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”. Proponente: diputado Agustín Burgos Tejada. Depositada el 10/1/2025.

6.2.2 Iniciativa: 00383-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”. Proponente: diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez. Depositada el 10/1/2025.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente. En vista de que ya la legislatura concluye en esta semana, pedimos que sean declarados de urgencia estos dos proyectos que son muy necesarios e incluir en el Orden del Día.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 0382-2024 y la Iniciativa 0383-2024 sean incluidas en el Orden del Día y declaradas de urgencia. A Votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para liberar de todo trámite, incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia las iniciativas:

00382-2024, Proyecto de ley que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”.

00383-2024, Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de todo trámite, incluidas en el Orden del Día y declaradas de urgencia. Votación adjunta al acta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.7 de 65

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Presidente, que conste en acta mi voto favorable.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Aneudy Ortiz y el de Ginnette Bournigal.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Y el mío también.

Senador presidente: El de Julito Fulcar que conste en acta también.

(Consta en acta el voto de los senadores Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y Julito Fulcar Encarnación a favor de liberar de todo trámite, incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia las Iniciativas núm. 00382-2024 y 00383-2024).

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Pasamos ahora a conocer las iniciativas de los senadores.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.8 de 65

6.5.1 Iniciativa: 00380-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz de Díaz. Depositada el 08/01/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz: Señor presidente, este hospital va a ser inaugurado en febrero, a principios de febrero, como no vamos a estar aquí... ahí se han hecho varios radio-maratones en Azua, donde el Dr. Cuello Brito, quien fue el primer ortopeda que tuvimos en nuestra provincia. También hay una carta de más de cien médicos solicitando esto... que sea liberada de todo trámite para ser conocido en el Orden del Día, en discusión única.

Senador presidente: Sometemos que la Iniciativa núm. 0380-2024 sea liberada de trámite de ir a comisiones, que sea colocado en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para liberar de todo trámite, incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00380-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de todo trámite, incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.9 de 65

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el señor vicepresidente Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a proceder a dar lectura al informe de la Comisión Permanente de Hacienda.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00). Procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 137-23, de fecha 9 de noviembre de 2023. Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024 y remitido en fecha 19 de diciembre de 2025, mediante oficio núm. 01366.

Expediente núm. 00369-2024-SLO-SE

Antecedentes

El Convenio de Préstamo Núm. DO-P6, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalentes a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00), tiene como objeto financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de mejorar el servicio de gestión de residuos sólidos en el Vertedero de Duquesa, mediante la implementación de su rehabilitación, proyectos piloto y asistencia técnica, contribuyendo así a la mejora del entorno higiénico de las viviendas de la zona, así como la mitigación de la contaminación ambiental.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.10 de 65

Adicionalmente, este préstamo incluye cofinanciamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La aprobación de este convenio de crédito da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, en el artículo 66, en el cual el Estado reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos los cuales se ejercen en las condiciones y limitaciones establecidas en la ley. En consecuencia, establece en el numeral 2 del mismo artículo: “La protección del medio ambiente”. A la vez, se establece en el artículo 67, numeral 5, sobre la protección del medio ambiente, que: “Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente, en provecho de las presentes y futuras generaciones”; “5) Los poderes públicos prevendrán y controlarán los factores de deterioro ambiental, impondrán las sanciones legales, la responsabilidad objetiva por daños causados al medio ambiente y a los recursos naturales y exigirán su reparación. Así mismo, cooperarán con otras naciones en la protección de los ecosistemas a lo largo de la frontera marítima y terrestre”.

Aspecto legal

En el aspecto legal, el presidente de la República otorgó el Poder Especial Núm. 137-23, del 9 de noviembre de 2023, al ministro de Hacienda, para la suscripción del contrato de préstamo, lo que se hace en cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.

Las demás disposiciones legales a las que da cumplimiento este convenio de crédito, se detallan a continuación:

- ✓ Ley Núm. 6-06, del 20 de enero del 2006, de Crédito Público.
- ✓ Ley Núm. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre del 2006, de Planificación e Inversión Pública.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.11 de 65

- ✓ Ley Núm. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos Núm. 225-20, del 30 de septiembre del 2020.

Características financieras

Los desembolsos de este préstamo se ejecutarán divididos en cuatro partidas, cada una sujeta al cumplimiento de requerimientos y condiciones. El monto total del préstamo posee una tasa fija de interés de uno punto siete por ciento (1.7%) anual, a un plazo de 30 años, incluyendo un período de gracia de 10 años.

Este préstamo tiene convenido el pago de 40 cuotas semestrales, estipuladas desde el 20 de octubre del 2034 hasta abril del 2054.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión inicial de un cero punto dos por ciento (0.2%) del monto total, pagadero sesenta (60) días posteriores a la entrada en vigor del convenio.

Mecanismos de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 8 de enero de 2025, con la participación de los honorables legisladores que la conforman y de los técnicos y asesores.

Conclusión

Luego de analizar minuciosamente este convenio de crédito, el cual será utilizado en la rehabilitación del vertedero de Duquesa, proyectos piloto, el pago de asistencia técnica y la adquisición de equipos y maquinarias necesarias para la ejecución del mismo, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al Convenio de Crédito, marcado con el expediente Núm. 00369**, suscrito entre la República Dominicana y la Agencia de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.12 de 65

Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japones con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalentes a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00), tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 28568 de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.13 de 65

fecha 20 de noviembre de 2024. Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024.

Expediente núm. 00368-2024-SLO-SE

Introducción

En fecha 22 de agosto de 2024, la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, suscribió el Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que será ejecutado por el Ministerio de Hacienda, el cual tiene como objetivo brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, poniendo a disposición fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a la ejecución de reformas políticas que permitan fortalecer la capacidad institucional del país para potenciar la resiliencia al cambio climático y mejorar la capacidad de proteger y mantener el capital natural para un crecimiento económico sostenible.

El desembolso está sujeto al cumplimiento de las evidencias descritas en la matriz de políticas que demuestra la contribución a mejorar la conservación marina y reducir su contaminación mediante la emisión de un Reglamento Técnico Ambiental para controlar las descargas de aguas superficiales y costeras, incluida la gestión y eliminación de lodos; y la emisión de una resolución para hacer efectivo el Plan de Acción para la Gestión Integrada de Desechos Marinos.

Para alcanzar sus objetivos, es necesario mejorar las políticas e instituciones para un desarrollo resiliente al clima, a través de las siguientes acciones:

1. Reducir la contaminación.
2. Fortalecer las instituciones y la capacidad de financiamiento para la protección de recursos naturales.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana los días quince (15) de los meses de mayo y noviembre de cada año, sobre los saldos deudores diarios



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.14 de 65

del préstamo a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco. Asimismo, el financiamiento será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de cuarenta y siete (47) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento, el cual contará con un período de gracia de once punto cinco (11.5) años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará al Banco una comisión inicial equivalente a una cuarta parte del uno por ciento, es decir, cero punto veinticinco por ciento (0.25%), del monto total del préstamo y una comisión por compromiso equivalente a un cuarto del uno por ciento, es decir, cero punto veinticinco por ciento (0.25%), anual del saldo no retirado del préstamo.

Mecanismos de consulta

La Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 298, referente a los mecanismos de consulta del Reglamento del Senado, realizó una reunión en fecha 8 de enero del año en curso, para analizar esta iniciativa.

Conclusión

Luego del análisis de la citada iniciativa la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al Convenio de Préstamo núm. 9687-Do**, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta Cuatrocientos Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como Apoyo Presupuestario Enfocado en Políticas de Desarrollo Sostenible. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 28568 de fecha 20 de noviembre de 2024, expediente núm. 00368, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.15 de 65

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm. 25822, SERAPIS núm. 2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 5024, de fecha 08 de abril de 2024. Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024 y remitida en fecha 16 de diciembre de 2024, mediante oficio núm. 01342.

Expediente núm. 00365-2024-PLO-SE

Antecedentes

La República Dominicana, en fecha 01 de noviembre de 2010, suscribió el Contrato de Préstamo FI núm. 25822 SERAPIS núm. 2007-0230, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto total de treinta y siete millones de dólares de los Estados Unidos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.16 de 65

América con 00/100 (US\$37,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto Red de Transmisión Eléctrica de la Zona Sur-Oeste, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional.

Análisis

La carta enmienda al Contrato de Financiación, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica ejecutado con la Empresa de Trasmisión Eléctrica Dominicana (ETED), tiene el objetivo de aplicar las modificaciones contractuales requeridas para la transición de la nueva tasa de referencia, aplicable para la determinación de los intereses del Contrato de Financiación, más bien el cambio de la tasa en LIBOR (por sus siglas en inglés), a un esquema referido al índice SOFR (por sus siglas en ingles), debido al proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023.

Tomando en consideración que, a partir de la referida fecha, se inició el proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR, la entidad crediticia procedió a remitir una enmienda al citado contrato de préstamo, para fines de aprobación por parte del Congreso.

En esta carta se abordan los siguientes aspectos:

1. Se incluyen las definiciones requeridas para la determinación y aplicación de la nueva tasa de referencia.
2. Se establece como nueva tasa de referencia el CME Término SOFR, modificando las cláusulas del Contrato para ajustar los términos financieros a las características de la nueva tasa de referencia.

Mecanismos de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 08 de enero de 2025, con la participación de los honorables legisladores que conforman y de los técnicos y asesores.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.17 de 65

Conclusión

Luego de analizar minuciosamente esta carta enmienda al Contrato de Financiación, suscrita con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica ejecutado con la Empresa de Trasmisión Eléctrica Dominicana (ETED), esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente Núm. 00365**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto a la Adenda núm. 2 al Contrato de Fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.18 de 65

Pro-Pedernales). Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 00574 de fecha 11 de enero de 2023. Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024.

Expediente núm. 00364-2022-SLO-SE

Introducción

La Adenda núm.2 al Contrato de Fideicomiso para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales) suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y la Fiduciaria Reservas, S. A., en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022), tiene como finalidad delimitar las funciones de cada órgano que componen el Fideicomiso Pro-Pedernales, entre los cuales se destacan el Comité Administrativo, la Unidad de Gerencia Técnica, la Unidad Ejecutora y el Comité de Compras y Contrataciones.

Aspectos generales

- Que la Constitución de la República en el artículo 50, numeral 2), establece que el Estado podrá dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad e impulsar el desarrollo integral del país.
- Que el 22 de diciembre de 2020, fue emitido el Decreto núm. 724-20, mediante el cual el presidente de la República dispuso la constitución del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Que de conformidad con la Ley núm. 189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana; y del Decreto núm. 95-12, de fecha 2 de marzo de 2012, que establece el Reglamento para regular los aspectos en forma complementaria a la referida Ley núm. 189-11, en fecha 14 de enero de 2021, fue suscrito entre el Estado dominicano representado por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y Fiduciaria Reservas, S. A., el Contrato del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.19 de 65

- Que el Fideicomiso Pro-Pedernales fue constituido con el objeto de crear una estructura independiente para la planificación, diseño, promoción, implementación y ejecución de los proyectos de desarrollo de las infraestructuras de servicios para la promoción de la provincia Pedernales como polo turístico en la República Dominicana.
- Que la finalidad de la suscripción de esta Adenda núm. 2, es delimitar las funciones de cada órgano que compone el Fideicomiso Pro-Pedernales, entre los cuales se destacan el Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298, referente a los mecanismos de consulta del Reglamento del Senado, realizó una reunión en fecha 8 de enero del año en curso, para analizar esta iniciativa y acordó en la misma rendir el informe legislativo correspondiente.

Conclusión

La Comisión, luego de analizar iniciativa legislativa **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la Adenda núm. 2 al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.20 de 65

miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Vamos a someter a votación que las iniciativas 0368, 0369, 0365 y 0364, sean incluidas en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00368-2024, Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

00369-2024, Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.21 de 65

República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00).

00365-2024, Carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm.25822, SERAPIS núm. 2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

00364-2022, Adenda núm. 2 suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Suscrito el 22 de abril de 2022 al Contrato de Fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado. Incluidas en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. En el día de hoy tenemos cinco informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.22 de 65

República Dominicana en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 0255, de fecha 7 de enero de 2025.

Expediente núm. 00374-2024-SLO-SE

Introducción

En fecha 23 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 704-24, mediante el cual se establece el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 6 del referido decreto, se dispone el nombramiento del señor **Olivio Adalberto Fermín Fermín**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel.

El señor **Olivio Adalberto Fermín Fermín** es un diplomático de carrera de la República Dominicana, con más de treinta (30) años de experiencia en diplomacia multilateral. Como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ), las contribuciones del señor Fermín abarcan la gama de operaciones de la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de mejorar la excelencia operativa y la eficiencia financiera de la organización.

Anteriormente, el señor Fermín fue facilitador de resoluciones claves de la Asamblea General, en este cargo, logró el pleno consenso entre todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, sobre asuntos complejos relacionados con reformas de gestión, financiamiento de importantes operaciones de mantenimiento de la paz, misiones políticas especiales y el Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas.

Además, como vicepresidente de la Quinta Comisión, encargada de los Asuntos Administrativos de la Asamblea General, brindó una valiosa orientación estratégica a los grupos regionales, mejorando los esfuerzos de colaboración dentro de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) y el grupo de Río.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.23 de 65

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 09 de enero del año en curso, en la que se escuchó al señor **Olivio Adalberto Fermín Fermín**, quien se encontraba desempeñando la función de miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y tomando en cuenta, que el señor **Olivio Adalberto Fermín Fermín**, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00374**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.24 de 65

miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alonso Blanco Conde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 0256, de fecha 7 de enero de 2025.

Expediente núm. 00375-2024-SLO-SE

Introducción

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 704-24, de fecha 23 de diciembre de 2024, el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 5 del referido Decreto, se establece el nombramiento del señor **José Alonso Blanco Conde**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá.

El señor Blanco Conde es diplomático de carrera desde el año 2001, graduado en administración de empresas de la Universidad Iberoamericana. Ha realizado estudios de maestría y posgrado en Strayer University y Georgetown University de Estados Unidos, respectivamente. Participó en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio US-DR CAFTA, como parte del equipo dominicano que contribuyó en ese importante proceso.

Fue designado a la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en New York, donde logró ascender los rangos de la carrera diplomática desde Primer Secretario, hasta su posición actual de Embajador, sirviendo como Representante Alterno ante esta sede diplomática. Desde la Misión Permanente ante las Naciones Unidas,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.25 de 65

se especializó en la diplomacia multilateral, lo que le ha llevado a manejar temas de las principales comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El señor Blanco Conde formó parte del equipo técnico que impulsó y trabajó en la candidatura de República Dominicana para un puesto de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ha sido Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana ante las Naciones Unidas desde el año 2020 y actualmente se desempeña como Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF para el periodo 2024.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión realizó una reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 09 de enero del año en curso, en la que se escuchó al señor **José Alonso Blanco Conde** y se analizó el expediente que corresponde a la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

La Comisión, luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiéndolo que el señor **José Alonso Blanco Conde** cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00375**, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.26 de 65

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Alberto Cohen Sander, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 0260, de fecha 7 de enero de 2025.

Expediente núm. 00379-2024-SLO-SE

Introducción

El Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 704-24 de fecha 23 de diciembre de 2024, el cual dispone el nombramiento a varios representantes diplomáticos. En el artículo 1 del referido decreto, se establece el nombramiento del señor **Juan Alberto Cohen Sander**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile. El señor Cohen es economista, egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Posee maestría en Economía, Ciencias Políticas, Bioética y estudios en Finanzas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.27 de 65

El señor Cohen fue Diputado ante el Parlamento Centroamericano en el periodo 2010 al 2020, donde presidió las Comisiones de Turismo, Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos, Educación, Cultura, entre otras. Publicó el libro “Biopolítica y Bioeducación, en la reforma educativa centroamericana y de República Dominicana”. Durante más de una década, lideró medios de comunicación prominentes como Diario Libre y Multimedios del Caribe. Actualmente, es Comisionado del Golf de la República Dominicana.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo en fecha 09 de enero del año en curso, en la que se escuchó al señor **Juan Alberto Cohen Sander**.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

La Comisión, luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia y tomando en cuenta que el señor **Juan Alberto Cohen Sander**, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00379, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.28 de 65

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández De Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio núm. 0259 del 7 de enero de 2025.

Expediente núm. 00378-2024-SLO-SE

En fecha 23 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 704-24, mediante el cual se establece el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 2 del referido decreto, se dispone el nombramiento de la señora **Rosa Margarita Hernández de Grullón**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La señora **Rosa Margarita Hernández de Grullón** es egresada de la Licenciatura en Matemáticas e informática en la Universidad Nacional Pedro Henríquez. Posteriormente se desempeñó en su área académica en prestigiosas empresas nacionales y extranjeras, entre ellas Industrias Asociadas (INASCA), Chase Manhattan Bank e IBM.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.29 de 65

La señora **Rosa Margarita Hernández de Grullón** tiene una vasta experiencia como embajadora ya que fue representante ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la cultura y la Comunicación (UNESCO) en París.

También es representante en la República Francesa y desde entonces ha trabajado para el buen mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Francia y la República Dominicana, la promoción de la cultura dominicana en ese país y el desarrollo comercial e inversiones francesas en nuestro territorio.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 09 de enero del año en curso, en la que se escuchó la señora **Rosa Margarita Hernández de Grullón**, quien se encontraba desempeñando la función de embajadora en la República Francesa.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y tomando en cuenta que la señora **Rosa Margarita Hernández de Grullón**, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa Núm. 00378**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.30 de 65

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Wellington Darío Bencosme Castaños, como Embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización De Las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 704-24 del 23 de diciembre de 2024. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 0257, de fecha 7 de enero de 2025.

Expediente núm. 00376-2024-SLO-SE

Introducción

En fecha 23 de diciembre de 2024, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 704-24, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 4, el referido decreto establece el nombramiento del señor **Wellington Darío Bencosme Castaños**, como Embajador, representante permanente de la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.31 de 65

Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

El señor **Wellington Darío Bencosme Castaños** es egresado de la Universidad de Massachusetts Amherst de Estados Unidos de América. Posee estudios de posgrado en Economía Aplicada, bajo el programa académico de la Universidad Johns Hopkins de Washington D.C, Estados Unidos de América.

El señor **Bencosme Castaños** tiene una vasta experiencia como ministro consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad. También, ocupó el cargo de ministro consejero y director de relaciones con los Estados Unidos de América y Canadá, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Actualmente, fungía como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República, ante Trinidad y Tobago, Surinam, San Vicente y las Granadinas y Barbados.

Mecanismos de Consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 09 de enero del año en curso, en la que se escuchó al señor **Wellington Darío Bencosme Castaños**, quien se encontraba desempeñando la función Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Trinidad y Tobago.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.32 de 65

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, tomando en cuenta que el señor **Wellington Darío Bencosme Castaños**, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00376**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(El senador María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas senadores y senadoras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.33 de 65

Informe que rinde la Comisión Permanente Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto proyecto de ley define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00018-2024-SLO-SE

Historial

Esta iniciativa fue ampliamente discutida y aprobada por el Pleno Senatorial en la legislatura pasada, posteriormente remitida a la Cámara de Diputados, en donde perimió sin agotar el trámite legislativo correspondiente. Reintroducida en la presente legislatura, por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, integrando los cambios aprobados y remitidos a la Cámara de Diputados en la primera legislatura ordinaria del 2024.

Análisis

El objeto de esta iniciativa legislativa es definir la ubicación del Parque Nacional Salto de La Jalda, en el ámbito territorial de las provincias Hato Mayor y El Seibo, adicionarlo como parque nacional en la Ley num.202-04, de fecha 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas, y propiciar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad existente en la Cordillera Oriental o Sierra de El Seibo.

El Parque Nacional Salto de La Jalda, ubicado en las provincias Hato Mayor y El Seibo, forma parte de la mejor muestra del bosque pluvial de la vertiente norte de la Cordillera Oriental o Sierra de El Seibo, que se desarrolla sobre suelos aluviales, donde tienen sus cabeceras y nacientes los ríos Magua y Las Lisas, así como los saltos que se forman en las laderas intermedias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.34 de 65

Esta importante reserva natural con sus ciento veinte metros de altura, es el salto más alto del Caribe, compuesto por dos correas de agua cristalina y dulce, el cual se encuentra muy oculto entre las empinadas y hermosas montañas que forman el cinturón de este sistema montañoso de una espesa y exuberante vegetación en la comunidad de Magua, municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Los ecosistemas, su biodiversidad y los recursos naturales que los conforman, son bienes comunes y esenciales para la sociedad, razón por la cual es un deber y una responsabilidad ineludible del Estado y sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales, y de cada ciudadano, garantizar su carácter patrimonial y por ende, velar por su conservación y uso inteligente para el disfrute de las presentes y futuras generaciones, como lo son los municipios de Sabana de la Mar, en la provincia Hato Mayor y Miches, en la provincia El Seibo; conservar y aprovechar el bosque pluvial de la vertiente norte de la cordillera Oriental o sierra de El Seibo.

Por lo antes expuesto, se hace necesario definir con precisión la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jaldá, a los fines de propiciar su cuidado y compromiso colectivo de las provincias y comunidades en que se encuentra, impulsando la protección ambiental que amerita.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 12 de noviembre de 2024, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones del senador **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**, proponente de la misma.
- Escuchar las opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión, quienes indicaron que el proyecto de ley no entra en contradicción con lo establecido en la Constitución de la República y que posee una redacción adecuada,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.35 de 65

acorde con las normas de técnica legislativa; además, que cumple con los requisitos de una iniciativa de esta naturaleza.

Conclusión

Agotado el proceso de revisión, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00018**, tal y como fue presentada, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Rafael Barón Duluc Rijo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter que las iniciativas 0374, 0375, 0379, 0378 y 0376, que son respecto a los nombramientos diplomáticos, sean incluidos en el Orden del Día, ya luego de haber escuchado los informes de las mismas. A votación incluir en el Orden del Día.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.36 de 65

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las Iniciativas:

00374-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República Dominicana en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

00375-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alonso Blanco Conde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

00379-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Alberto Cohen Sander, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

00378-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández De Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.37 de 65

00376-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Wellington Darío Bencosme Castaños, como Embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización De Las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 704-24 del 23 de diciembre de 2024. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría)

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No habiendo más informes de comisiones, pasamos ahora a turno de ponencias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, muchas gracias, presidente. A todos los colegas senadores, al equipo técnico, bendiciendo este año, presidente, que es por primera vez que estoy en la sesión, porque tenía unos temas personales.

Presidente, yo quiero, por favor... Que yo acabo de depositar la Iniciativa núm. 00384, que es una resolución donde, ojalá que todos los senadores nos puedan apoyar y que sean proponentes también; que es una resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Abinader, en su respaldo al señor Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela, la cual fue depositada, y ojalá que pueda ser tomada



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.38 de 65

en la Orden del Día de esta sesión y pueda ser liberada también de cualquier trámite de comisión. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 0384-2024 sea liberada de trámite e incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0384-2024, Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en su respaldo al señor Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. **22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden de Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras y equipo de apoyo que nos acompaña.

Recientemente, entró un proyecto importantísimo que declara la provincia San Pedro de Macorís como ecoturística; un proyecto de la autoría de nuestra querida amiga, la diputada Carlixta Carolina Paula; es un proyecto el cual nosotros abrazamos por tratarse de la provincia San Pedro de Macorís, la cual tiene una importancia capital en el aspecto turístico y cultural; por ende, señor presidente, aprovechamos este turno para solicitar que este proyecto de ley sea declarado de urgencia, sea liberado de todo trámite y también que sea incluido en el Orden del Día, en virtud de que ya estamos culminando la presente legislatura y queremos evitar el riesgo de que este proyecto tan importante pueda perimir. Así que,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.39 de 65

presidente, contamos con su anuencia, para que sea conocido en la presente sesión. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 0367-2024 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 0367-2024, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística. **20 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, queridos colegas todos, en este nuevo año les deseo a todos mucha salud y mucho bienestar; que todos sigamos trabajando en el Senado de manera prístina, transparente, con cara al sol.

Quiero pedirles a los compañeros y a los colegas nuestros que cuando vayan a aprobar un proyecto de ley y cuando presidan una comisión, por favor, lo hagan despacio, consulten a los órganos del Senado. Tenemos Deterel, Secretaría Legislativa, comisiones... personas preparadas, de años, en el Senado; y aquí se dio un ejemplo muy importante que fue la preparación de la Constitución y su reforma, que se hizo en el Senado, se armó aquí exitosamente y se hizo un esfuerzo magnífico en el Senado y un ejemplo lindísimo porque nunca se había... Las modificaciones que se habían hecho, constitucionales, se habían hecho en la Cámara de Diputados; lo que se hizo aquí fue todo un éxito; o sea, que pondero el trabajo del Senado. Pero, algunas veces, los legisladores queremos tener prisa, y eso no es bueno; dice un refrán muy viejo: *Vísteme despacio, que tengo prisa.*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.40 de 65

Cuando éramos diputados, aprobamos la Ley 225-20, la Ley de Desechos Sólidos; después, el senador Bautista Rojas Gómez y nosotros, introdujimos la Ley con unas modificaciones; perimió, y luego el senador Genao las asumió; fueron a la comisión, y me pidió que la suscribiera; pero yo no me había enterado, ni me permitieron ni me invitaron a la Comisión de Medio Ambiente para ver últimas modificaciones que él había hecho. Yo estaba en Puerto Rico, en el velatorio y funeral de mi cuñado, doctor César Jiménez Messón, anesthesiólogo, médico muy querido en Puerto Rico, quien falleció hace una semana; recién llego, me entero de que yo he sido mencionada como coproponente de unas modificaciones.

¡Yo no le tengo miedo a nadie, ni tampoco me amedrento ni hago cosas que no sean lógicas! Estoy dando esta explicación porque yo no participé de esa modificación ni la conocía; yo, de manera desinteresada, entendí que el proyecto, al perimir, cualquier senador lo puede tomar, como dicen los reglamentos. Ahora, por confianza, si yo te firmo y tú vas a hacer una última modificación, ¡caramba, tómame en cuenta! A los presidentes de comisiones, que tengan la delicadeza de ser despacios, de pedir opinión, de consultar. Yo pensé que podían haberla aprobado en primera lectura y, luego, darle un chance para conocerla; pero, no de esa forma, porque se huele feo. Yo sé que el presidente del Senado pasó un mal rato con eso. Yo no le quiero, de ninguna manera, molestar a nadie con esto, ni a los que presiden comisiones; pero es un consejo por la experiencia que tenemos.

Hoy, Aracelis quiso complacer a una colega y pidió que aprobaran de urgencia un proyecto; pero yo tengo un proyecto de ley que le quita los impuestos a los marcapasos, desfibriladores y medidores de glucosa, perimió en la Cámara de Diputados, nunca me lo aprobaron. El proyecto de incentivos al turismo náutico, por una expresión de un diputado, quien hoy preside un partido... ay, se asustaron, tienen el proyecto engavetado.

Entonces, con otras cosas somos alegres y de una vez los aprobamos ¡Entonces, así no se puede, vamos a medirnos! Si somos amigos y colegas, y vas a hacer una modificación, dímelo y consúltame primero; y, por lo menos, me invitan a la Comisión de Medio Ambiente, a la que no pertenezco y por delicadeza, debió invitárseme. Muchas gracias, presidente, distinguidos colegas. No me siento nada bien.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.41 de 65

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Presidente, en esta oportunidad quiero tomar la palabra para felicitar a nuestro presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, por estar del lado correcto de la historia. De verdad que me siento orgulloso de estar y de ser compañero del presidente Luis Abinader en el Partido Revolucionario Moderno. Nadie más que él está calificado para defender la democracia. Yo lo felicito por haber recibido al presidente Edmundo González Urrutia aquí, en nuestro país, y por darle el apoyo que le ha venido dando en los últimos meses, ya que él es el presidente legítimo de Venezuela. Mientras tanto, debemos seguir preparándonos para recibir a más venezolanos aquí, en el país, que corren del hambre y la miseria que tiene el nuevo presidente juramentado hoy, de forma ilegal, en Venezuela. De verdad que me lleno de orgullo y que el presidente Luis Abinader reciba nuestro respaldo por estar haciendo las cosas correctas. Entiendo que todo funcionario que esté por debajo de él debe asumir su posición y la posición de Estado que ha asumido nuestro presidente. Yo lo felicito, y de verdad que me uno a él; sé que ese respaldo también lo tiene de la mayoría de los senadores, de la mayoría de los diputados, alcaldes y de la mayoría del pueblo dominicano. Más del noventa por ciento del pueblo dominicano está de acuerdo con el presidente Luis Abinader en esa decisión, en este momento. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Dos cosas, señor presidente: primero, solicitar formalmente que sea incluida en la agenda de hoy la iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados, marcada con el número 0052-2024, Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch y Gaviño y al doctor José Francisco Peña Gómez como “padres de la democracia dominicana”. Esa iniciativa, que inicialmente fue introducida en la Cámara de Diputados por el diputado Ramón Ceballos, que había sido perimida en varias ocasiones y que recientemente fue aprobada en la Cámara, solicito formalmente que sea incluida.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.42 de 65

En segundo momento, comunicar que en el día de ayer estuvimos en un importante recorrido en la provincia Peravia con el ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión, para supervisar los avances de los trabajos de la avenida circunvalación del municipio Baní. Realizado este recorrido, pudimos confirmar que la construcción de esta avenida, que representa no solo una carretera para la provincia Peravia, sino para toda la región sur y una carretera, inclusive, internacional, porque por ahí es donde se va hacia la hermana República de Haití, ya se encuentra construida en alrededor de un noventa por ciento. Esa avenida, que tiene una longitud de diecinueve kilómetros de diámetro, en este momento cuenta con dieciséis puentes que van a ser construidos, de los cuales ya dos están en la fase final de construcción y cuatro están en proceso. Por lo que, a decir de la empresa contratista y del ministro de Obras Públicas, estaremos, probablemente, inaugurando a principios del segundo trimestre de este mes esa importante avenida que va a ahorrar tiempo, recursos, y eliminará contaminación para toda la provincia Peravia.

Por otro lado, en el día de ayer, dejamos iniciados también los trabajos para la construcción del Puente de los Hierros, que es una demanda sentida de más de cincuenta años de las comunidades de Pueblo Nuevo y Villa Fundación, y que enlaza toda la zona norte del municipio de Baní. Por lo que yo reconozco y felicito ese esfuerzo que ha venido haciendo el Ministerio de Obras Públicas, que, conjuntamente con eso ya ha logrado pavimentar en la provincia de Peravia alrededor de setenta y tres kilómetros y ha logrado colocar aceras y contenes en más de setenta kilómetros de la provincia Peravia. Felicitamos ese trabajo, lo reconocemos, y quería que el Senado de la República, y por esta vía, el país, tuviera conocimiento del avance de la avenida circunvalación, que tanta inquietud y preocupación ha causado en sectores importantes de la sociedad. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Presidente, solicito también que el proyecto pueda ser declarado de urgencia.

Senador presidente: Muchas gracias. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00052 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación, señadoras y senadores.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.43 de 65

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00052-2024, Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez “padres de la democracia dominicana”. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0382, 0383 y la 0380, que fueron declaradas de urgencia la 0369, 0368, 0365, 0364, 0374, 0375, 0379, 0378, 0376, 0384 y las 0367 y 0052 que ambas, también, fueron con declaratoria de urgencia. A votación el Orden del Día incluyendo estas iniciativas y las declaratorias de urgencia.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.44 de 65

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: Pasamos ahora a conocer en primera discusión las iniciativas que fueron declaradas de urgencia. Nos referimos a las Iniciativas núm. 0382, 0383, 0367, 0052 y 0380. Vamos a someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura en primera discusión para que sean leídas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las Iniciativas:

00382-2024, Proyecto de ley que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”.

00383-2024, Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”.

00367-2024, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística.

00052-2024, Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez “padres de la democracia dominicana”.

00380-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.45 de 65

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Ginnette Bournigal. Ahora las vamos a someter una por una para que sean leídas íntegramente en segunda discusión.

(Consta en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez a favor de la liberación de lectura de las Iniciativas núm. 0382-2024, 0383-2024, 0367-2024, 0052-2024 y 0380-2024).

10.2.1 Iniciativa: 00382-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”. Proponente: diputado Agustín Burgos Tejada. Depositada el 10/1/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00382-2024, Proyecto de ley que declara el último día del mes de febrero de cada año como “Día Nacional de las Enfermedades Raras”. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.2.2 Iniciativa: 00383-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”. Proponente: diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez. Depositada el 10/1/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00383-2024, Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como “Día Nacional del Psiquiatra”. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.46 de 65

Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.2.3 Iniciativa: 00052-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez “padres de la democracia dominicana”. Proponentes: diputados Juan Julio Campos Ventura y Ramón María Ceballo Martes. Depositada: el 20/8/2024. En Agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a comisión el 28/8/2024.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00052-2024, Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez “padres de la democracia dominicana”. **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Taveras.

(Consta en acta el voto del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán a favor de la Iniciativa núm. 00052-2024).

10.2.4 Iniciativa: 00367-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística. Proponente: diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz. Depositada: 18/12/2024. En Agenda para tomar en consideración el 7/1/2025. Tomada en consideración el 7/1/2025. Enviada a comisión el 7/1/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.47 de 65

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00367-2024, Proyecto de ley que declara a San Pedro de Macorís como provincia ecoturística. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.2.5 Iniciativa: 00380-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz de Díaz. Depositada el 08/01/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00380-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Rafael Augusto Cuello Brito el nuevo Hospital Traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.48 de 65

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Ahora pasamos a las iniciativas que tenemos para segunda discusión. Solo tenemos la iniciativa 00119, la cual fue leída íntegramente en la pasada sesión en primera discusión.

10.7.1 Iniciativa: 00119-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. Proponentes: Félix Ramon Bautista Rosario y Ramon Rogelio Genao Duran. Depositada el 5/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 11/9/2024. Tomada en consideración el 11/9/2024. Enviada a comisión el 11/9/2024. En agenda el 8/1/2025. Informe leído con modificaciones el 8/1/2025. En agenda el 8/1/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 8/1/2025.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores, senadoras y señores del Bufete Directivo. Con frecuencia, escuchamos en los medios de comunicación críticas al Congreso Nacional por no ejercer su papel de fiscalizador como lo ordena la Constitución de la República. En verdad, ha sido una falta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.49 de 65

del Congreso que este proyecto de ley de fiscalización y control no se haya aprobado. Fue sometida por primera vez en el año 2010, significa que tiene catorce años, ya es un adolescente en el Congreso. Ha perimido en cuatro ocasiones en el Senado de la República, ha perimido en cuatro ocasiones en la Cámara de Diputados; y ha sido reintroducida trece veces aquí, en el Senado de la República. Por fin, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la debida diligencia de su presidente, senador Antonio Taveras, hoy vamos a aprobar esta importante iniciativa, que su finalidad esencial es fiscalizar el patrimonio, los ingresos, los gastos y el uso de los recursos públicos.

El artículo 46, el artículo 93 y el artículo 115 de la Constitución de la República, fundamentan esta norma esencial de fiscalización y control político del Congreso. Establecen mecanismos que son importantes; por ejemplo, si queremos invitar a un funcionario público de cualquier institución del Estado al Congreso, establece la ley un procedimiento para eso. Si queremos invitar a alguien que se haya beneficiado de fondos públicos, por ejemplo, un contratista de obra del Estado, un suplidor de obra del Estado, establece un mecanismo para hacerlo. Establece la censura pública cuando se le invita a un funcionario, el funcionario no obtempera; establece, entonces, el mecanismo de censura pública; o si no satisface su respuesta, y él no viene a la invitación del Congreso, establece ese mecanismo; y establece, también, el mecanismo del juicio político que está regulado en esta ley de fiscalización y control político del Congreso.

De modo que me siento altamente complacido por el trabajo realizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que ha dado como resultado que, en el día de hoy, por quinta ocasión, vayamos a aprobar esta ley de fiscalización y control político del Congreso Nacional. Para fiscalizar de manera correcta, el artículo 46 ha establecido que es responsabilidad del Congreso, de la Cámara de Cuentas, de la Contraloría General de la República y de la sociedad, la fiscalización de los fondos públicos; pero faltan, para completar ese cuadro que manda la Constitución, dos leyes importantes por aprobar: una ley que instituya comisiones de auditoría social y otra ley que establezca las comisiones de veeduría ciudadana; ambas leyes están también en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República; y yo espero que pronto, también, se aprueben para completar este esquema establecido en la Constitución de la República, de fiscalización y control de los fondos públicos. Muchas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.50 de 65

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Luego de escuchar las motivaciones del senador Félix Bautista, vamos a someter a votación la Iniciativa 0119-2024. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0119-2024, Título modificado: Ley de fiscalización y control del Congreso Nacional. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para segunda discusión, pasamos ahora a las iniciativas que tenemos para única discusión. Tenemos 10 iniciativas que son: 0364, 0365, 0368, 0369, 0374, 0375, 0376, 0378, 0379 y 0384. Vamos a someter que sean liberadas de lectura para someterlas a votación una por una, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las Iniciativas:
00364-2022, Adenda núm. 2 suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Suscrito el 22 de abril de 2022 al Contrato de Fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.51 de 65

00365-2024, Carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm.25822, SERAPIS núm. 2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

00368-2024, Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

00369-2024, Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00).

00374-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República Dominicana en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.52 de 65

00375-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alonso Blanco Conde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

00376-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Wellington Darío Bencosme Castaños, como Embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización De Las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 704-24 del 23 de diciembre de 2024.

00378-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández De Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

00379-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Alberto Cohen Sander, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.53 de 65

dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024.

0384-2024, Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en su respaldo al señor Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: De igual modo vamos a someter la liberación de lectura de las Iniciativas núm. 0196 y 0277, que están para única discusión, sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las Iniciativas:

00196-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Migración, Luis Rafael Lee Ballester, la instalación de una oficina provincial de dicha institución en la provincia de Hato Mayor.

00277-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Lorenzo David Ramírez Uribe, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de San Cristóbal. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.54 de 65

Senador presidente: Ahora vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00196-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Migración, Luis Rafael Lee Ballester, la instalación de una oficina provincial de dicha institución en la provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 2/10/2024. Tomada en consideración el 2/10/2024. Enviada a comisión el 2/10/2024. En agenda el 8/1/2025. Informe leído con modificaciones el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00196-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Migración, Luis Rafael Lee Ballester, la instalación de una oficina provincial de dicha institución en la provincia de Hato Mayor. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00277-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Lorenzo David Ramírez Uribe, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de San Cristóbal. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 28/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 6/11/2024. Tomada en consideración el 6/11/2024. Enviada a comisión el 6/11/2024. En agenda el 8/1/2025. Informe leído con modificaciones el 8/1/2025.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.55 de 65

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00277-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Lorenzo David Ramírez Uribe, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de San Cristóbal. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00364-2024-SLO-SE

Adenda núm. 2 suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Suscrito el 22 de abril de 2022 al Contrato de Fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/1/2025. Tomada en consideración el 7/1/2025. Enviada a comisión el 7/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00364-2024, Adenda núm. 2 suscrita entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Suscrito el 22 de abril de 2022 al Contrato de Fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.56 de 65

10.8.4 Iniciativa: 00374-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República Dominicana en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 8/1/2025. Tomada en consideración el 8/1/2025. Enviada a comisión el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00374-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Olivio Adalberto Fermín Fermín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República Dominicana en el Estado de Israel, dispuesto mediante el artículo 6 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00375-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alonso Blanco Conde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 8/1/2025. Tomada en consideración el 8/1/2025. Enviada a comisión el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.57 de 65

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00375-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Alonso Blanco Conde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00365-2024-PLO-SE

Carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm.25822, SERAPIS núm. 2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/1/2025. Tomada en consideración el 7/1/2025. Enviada a comisión el 7/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00365-2024, Carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm.25822, SERAPIS núm. 2007-0230, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.58 de 65

10.8.7 Iniciativa: 00376-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Wellington Darío Bencosme Castaños, como Embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 704-24 del 23 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 8/1/2025. Tomada en consideración el 8/1/2025. Enviada a comisión el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00376-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Wellington Darío Bencosme Castaños, como Embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, dispuesto mediante el artículo 4 del decreto núm. 704-24 del 23 de diciembre de 2024. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 00368-2024-SLO-SE

Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda. Proponente:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.59 de 65

Poder Ejecutivo. Depositada el 19/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/1/2025. Tomada en consideración el 7/1/2025. Enviada a comisión el 7/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00368-2024, Convenio de Préstamo núm. 9687-Do, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 22 de agosto de 2024, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), para ser utilizado como apoyo presupuestario enfocado en políticas de desarrollo sostenible, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 00378-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández De Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 8/1/2025. Tomada en consideración el 8/1/2025. Enviada a comisión el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00378-2024, Ratificación del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.60 de 65

nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández De Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 2 del decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Marte y Moisés Ayala.

(Consta en acta el voto de los senadores Casimiro Antonio Marte Familia y Moisés Ayala Pérez a favor de la Iniciativa núm. 00378-2024).

10.8.10 Iniciativa: 00369-2024-SLO-SE

Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/1/2025. Tomada en consideración el 7/1/2025. Enviada a comisión el 7/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00369-2024, Convenio de Préstamo núm. DO-P6, suscrito el 16 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.61 de 65

(JICA), por un monto de seis mil seiscientos sesenta millones de yenes japoneses con 00/100 (¥6,660,000,000.00) equivalente a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$45,000,000.00).

22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión.

Votación adjunta al acta.

10.8.11 Iniciativa: 00379-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Alberto Cohen Sander, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 8/1/2025. Tomada en consideración el 8/1/2025. Enviada a comisión el 8/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00379-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Juan Alberto Cohen Sander, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile, dispuesto mediante decreto núm. 704-24, del 23 de diciembre de 2024. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Gustavo Lara Salazar a favor de la Iniciativa núm. 00379-2024).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.62 de 65

10.8.12 Iniciativa: 00384-2024-SLO-SE

Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en su respaldo al señor Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. Proponente: Alexis Victoria Yeb, Ricardo De Los Santos Polanco, Pedro Antonio Tineo Núñez, Pedro Manuel Catrain Bonilla, Lía Ynocencia Díaz de Díaz, Andrés Guillermo Lama Pérez, Carlos Manuel Gómez Ureña, Santiago José Zorrilla, Julito Fulcar Encarnación, Secundino Velázquez Pimentel, María Mercedes Ortiz Diloné, Gustavo Lara Salazar, Dagoberto Rodríguez Adames, Rafael Barón Duluc Rijo, Johnson Encarnación Díaz, Moisés Ayala Pérez. Depositada el 10/1/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0384-2024, Resolución de apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en su respaldo al señor Edmundo González Urrutia como presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora vamos a pasar al pase de lista final, para ese mismo pase de lista utilizarlo como comprobación de quórum para la sesión extraordinaria, ya que tenemos cinco iniciativas para ser conocidas de urgencia. Estamos hablando de la 0380, 0382, 0383, 0052 y la 0367. Vamos al pase de lista final por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.63 de 65

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.64 de 65

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Ramón Rogelio Genao Durán
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Manuel María Rodríguez Ortega
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión por haberse agotado la agenda que teníamos para la misma y de inmediato damos inicio a la sesión extraordinaria de hoy, viernes 10 de enero del año 2025, que estará marcada con el número 032.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:27 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0031, del viernes 10 de enero de 2025 pág.65 de 65

y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y uno (0031), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes, diez (10) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria